

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., primero (1º) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2018-00250-00

EJECUTANTE: MARÍA AMANDA PINILLA

EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –  
U.G.P.P. -

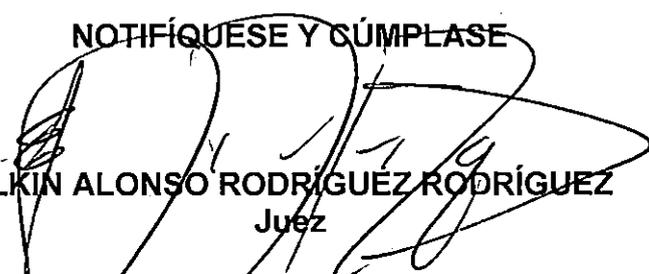
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

---

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se requiere al apoderado de la parte demandante para que aporte las copias auténticas que le fueron expedidas según constancia obrante a folios 224 y 225 del expediente 2007-410, o en su defecto, indique cuál fue el trámite que le dio a las mismas, en particular, si aquellas fueron o no presentadas ante la entidad demandada.

Ejecutoriado el presente proveído, por Secretaría, vuelva el proceso al despacho para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO  
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 02 de noviembre de 2018 se notifica el auto anterior  
por anotación en el Estado 46 

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
SECRETARIA